



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4107

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Eliseo Alfredo Bissutti, Expediente N° 27072 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que, en dicha nota, el Sr. Bissutti, ha manifestado la inquietud de modificar el sentido de circulación de calle República del Líbano, cuya corta extensión abarca tanto Barrio José Hernández, como Barrio Moreno de la ciudad, restringiéndola a una sola mano.

Que es necesario reorganizar el tránsito de la mencionada arteria, de manera tal que brinde ordenamiento, comodidad y seguridad a los vecinos.

Que el intenso tránsito diario hace peligroso su circulación, debido a que dicha vía es muy angosta, y cuenta con vehículos estacionados en ambas manos.

Que implicaría mejorar la dinámica del tránsito y la seguridad vial en la zona e inclusive descomprimir el tráfico.

Que, por lo mencionado, es necesario realizar la adecuación del sentido de circulación de la calle mencionada.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4107.-

Artículo 1°.- Dispónese que la calle República del Líbano tenga un único sentido de circulación de Sur a Norte.-

Artículo. 2°.- Dispónese que la cartelería correspondiente a la señalización de la arteria indicada precedentemente deberá cumplimentar las disposiciones vigentes, señalización vertical u horizontal y aquellas necesarias como medio de prevención.-

Artículo. 3°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2022.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dra. LUCIANA N. RESQUIN
Presidenta
Concejo Municipal San Lorenzo